

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

La adopción filial [Adoption subsidiary]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Ramírez M., Eugenio
Publisher	Servicio de Educación Cristiana de las Asambleas de Dios en América Latina (SEC)
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-06-22 08:43:35
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/229836

LA ADOPCIÓN FILIAL

Por Eugenio Ramírez M.

UNO DE LOS términos más empleados en nuestro lenguaje cristiano es "somos hijos de Dios". Esta verdad bíblica la aceptamos no sólo intelectualmente sino también porque la podemos sentir en lo más íntimo de nuestro espíritu. ¡Somos de veras *hijos de Dios!*

Pablo presenta en Romanos la metáfora de adopción, proceso que se practicaba en el mundo grecorromano. Así explica una manera de entender la nueva relación del creyente y Dios. Por naturaleza el pecador no es parte de la familia divina, pero cuando cree, es adoptado como hijo y adquiere derecho a la herencia gloriosa de las riquezas de Dios.

El concepto de adopción en el mundo grecorromano

Para comprender la figura de la adopción mencionada en Romanos, hay que examinar el concepto de adopción que existía entre los romanos. En nuestra sociedad occidental la adopción de niños, aunque loable acción, está restringida para un número reducido de padres que desean hacerse cargo de una criatura nacida en circunstancias de riesgo social. De ese modo se llega a llenar un espacio vacío en su propio hogar. Los trámites aquí en las Américas generalmente son largos y engorrosos.

Muy distinto era en la cultura romana de donde Pablo toma esta figura. El segundo padre a veces tenía la mira de perpetuar su nombre y ver que hubiera heredero de sus bienes. La sociedad romana estaba segmentada principalmente entre libres y esclavos. El contraste entre ambos era absoluto. A la cabeza de la sociedad libre estaba el jefe de familia a quien las leyes atribuían autoridad suprema. Luego la esposa ocupaba un determinado papel dentro de la familia. Después venían los hijos naturales. Seguidamente estaban los hijos adoptivos que se consideraban parte de la familia. Por último estaban los esclavos que también pertenecían a la casa paterna. Los esclavos generalmente eran hombres cautivos de las guerras imperiales. En las siguientes generaciones llegaban a constituir un estrato de la sociedad separado de los hombres libres. El esclavo no tenía derechos civiles sino que pertenecía en todo al amo que lo compró y en cuya casa había nacido. Estaba obligado a servir al dueño, normalmente por temor y bajo el "espíritu de esclavitud".

La adopción era un trámite muy serio entre los romanos debido a la patria potestad. Esto significaba el derecho que ejercía permanentemente un padre sobre su hijo.

La adopción era un trámite muy serio entre los romanos debido a la *patria potestad*. Esto significaba el derecho que ejercía permanentemente un padre sobre su hijo. A la vista de su padre, un romano nunca llegaba a

ser mayor de edad. Siempre permanecía sujeto a la autoridad de su progenitor. En la adopción la persona cambiaba de autoridad paterna, y pasaba a la autoridad de un nuevo padre. Esto se hacía mediante un trámite de venta simbólica, frente a siete testigos, que le daba seriedad y formalidad legal.

La adopción otorgaba varios beneficios a los que Pablo alude en el texto. El individuo adoptado perdía derechos legales con la antigua familia y adquiría los nuevos en la otra. Ante la ley romana, obtenía un nuevo padre. Adquiría derecho a toda la herencia familiar en igualdad de condiciones que los hijos naturales. Si el adoptado arrastraba deudas anteriores, quedaban totalmente canceladas.

La práctica de la adopción estaba arraigada en la cultura grecolatina. La historia de Roma nos ilustra esta costumbre. El propio emperador Claudio adoptó a Nerón para que éste le sucediera en el trono sin que existieran entre ellos lazo sanguíneo alguno. Claudio tenía una hija llamada Octavia. Nerón quería casarse con ella para consolidar la alianza. Eran legalmente hermanos por adopción y frente a la ley romana, hubiera sido incesto. Para que pudieran casarse el senado romano tuvo que dictar una legislación especial que permitiera a Nerón desposar a su "propia hermana".

La adopción como hijos en la familia de Dios

Cada uno de los pasos de la adopción romana son aplicados por Pablo en la relación del creyente con Dios. El argumento de la carta nos señala que antes estábamos bajo la autoridad del pecado mediante el "espíritu de esclavitud". Ahora lo estamos bajo la autoridad del espíritu por adopción. La diferencia entre estas dos condiciones es enorme.

El espíritu de esclavitud indica la mentalidad de un esclavo sometido a la ley. Una persona en estas condiciones actuaba bajo temor. Aunque seguimos reconociendo la omnipotencia y soberanía de Dios, prevalece la idea del amor filial. Jesús enseñó a sus discípulos que con Él participaban de esa nueva relación, Juan 15:14-16.

En los tiempos del evangelio se vive en la gracia bajo el espíritu de adopción. No es lo mismo que la justificación, va más allá. En la justificación el hombre pecador es descargado de su culpabilidad y restituido al favor y amistad de Dios. Pero en la adopción Dios nos considera no sólo como amigos, sino también como hijos.

El término "adopción" significa "colocar en la posición de hijo", con todos los derechos del hijo adulto. "Si somos hijos de Dios, no necesitamos intermediarios para dirigirnos al Padre. Un príncipe no necesita recomendación alguna para ser recibido en audiencia por el rey, su padre", observa Francisco Lacueva.

Pablo dice que en nuestra condición de hijos adoptados podemos clamar: ¡Abba, Padre! Romanos 8:15. La palabra aramea "abba" también estuvo en los labios de Jesús durante su agonía, Marcos 14:36. La palabra que sigue, "Padre" es más bien repetición del hijo que clama, "¡Padre, padre, oh padre!" Es un término impregnado de

ternura. Nuestro equivalente es "papito" o "papi". Esto representa una expresión de la profunda confianza que puede existir entre un hijo pequeño y su padre. A él puede expresar todos sus más íntimos deseos y sabe que su amoroso papá le proveerá de todo para ser feliz.

También se aplica el concepto de la cancelación de deudas pasadas. En la adopción espiritual, la antigua vida no tiene derechos sobre nosotros. El pasado está cancelado. La herencia de pecado ha sido descargada sobre la cruz de Cristo. Podemos comenzar una vida nueva con Dios como el nuevo Padre. Tantos creyentes son sinceros pero tratan de agradar a Dios como el gran amo supremo mediante su propia fuerza. Tienen el espíritu del "hermano mayor" de la parábola del hijo pródigo. Dicen al padre: "Tantos años que te sirvo, no habiéndote desobedecido jamás y nunca me has dado ni un cabrito para alegrarme con mis amigos". Ese hombre, aunque era hijo, actuaba como un siervo. No podía sentir que todas las cosas de su padre eran suyas. El propio Juan Wesley vivió esto en su experiencia. En su diario de vida escribe que cuando experimentó la conversión, "cambió la fe de un siervo por la fe de un hijo". La adopción nos ha otorgado la cancelación de la culpa y el amor incomparable de Dios como nuestro Padre.

La otra idea que menciona Pablo en Romanos es que "el Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios", Romanos 8:16. Pablo hace alusión al hecho de que había testigos al momento de hacer efectiva la adopción entre los romanos. Ellos estarían dispuestos a testimoniar frente a cualquier inconveniente del trámite de adopción. Así mismo el propio Espíritu Santo graba en nuestra conciencia la realidad de que hemos sido incorporados en la familia de Dios. El creyente puede sentir una satisfacción interior de su adopción filial.

El otro concepto que aplica es el derecho a la herencia. Nos dice que en la condición de hijos ahora somos "herederos de Dios y coherederos con Cristo. La adopción significaba tomar "la posición de hijos". Se trata de una posición de libertad, no sujeto a tutores y con todos los derechos a la herencia. En la época actual, como en la antigüedad, los hijos pequeños no pueden heredar si no cumplen la mayoría de edad que la ley exige. Pablo mismo explica esta situación y la aplica a la vida espiritual. Gálatas 4:1-7.

En este sentido el creyente es un heredero de Dios. Ha ingresado como hijo a la familia de Dios. Significa que la glorificación final y el goce de la vida eterna no es una simple recompensa, sino una herencia a la que tiene derecho. Desde esta perspectiva el creyente llega a ser coheredero con Cristo. El Hijo divino de Dios ha sido declarado Heredero universal por los derechos inherentes a su persona y confirmado por su obra redentora. En esa condición ya ha tomado posesión de esos bienes que para nosotros todavía son futuros. Ver Filipenses 2:9,10.

La adopción es ya una realidad presente, pero aún está en espera su plena consumación. Romanos enseña que la adopción tiene un aspecto futuro. Esto no se

aplicaba en la cultura romana. El apóstol lo hace aquí al mencionar un gemido interior tanto de las cosas creadas como del propio creyente mientras aguarda la adopción final.

Este beneficio futuro está relacionado directamente con la redención de nuestro cuerpo. Esperamos la redención de nuestro cuerpo, Romanos 8:23. Debemos recordar que en la adopción el creyente es puesto en la posición de hijo y que el propio Espíritu Santo da testimonio interior de esa realidad espiritual. Asimismo el creyente ha sido rescatado de su esclavitud anterior por el precio que Cristo pagó. ¿Cómo se entiende el hecho que aún estamos esperando la adopción? La respuesta tiene que ver con la esperanza cristiana. El texto añade que en esperanza fuimos salvos, 8:24. La redención actual es un hecho glorioso, pero aún nuestros cuerpos están sujetos a las condiciones afectas a la muerte. La plenitud de la adopción aparecerá sólo más tarde. De momento debemos esperar "con paciencia" la consumación de nuestra redención plena. Pablo lo expresa con estas palabras: "Somos ciudadanos del cielo y estamos esperando que del cielo venga el Salvador, el Señor Jesucristo que cambiará nuestro cuerpo miserable para que sea como su propio cuerpo glorioso. Y lo hará por medio del poder que tiene para dominar todas las cosas. Filipenses 3:20, 21. VP. [C]

Eugenio Ramírez Morales cursa el programa de la Facultad de Teología. Asambleas de Dios. Ejerce la docencia en Institutos Bíblicos. Ha escrito varios libros y artículos. Su esposa es Adriana Aguilera, y la pareja tiene tres hijos. Residen en Santiago de Chile.

VIVIR MURIENDO

Por Juan Isáis

Vivir, ¿para qué?
Si al nacer morimos.
Vivir, ¿para qué?
Si viviendo estamos muertos.

Vivir, ¿para quién?
Si los demás son muertos
y viven siempre...
pero siempre muriendo.

Vivir, ¿con quién?
Si ya no viven los muertos
y los que nacen hoy...
nacen entre los muertos.

La vida es eso: muerte, muertos.
Vivir así... no tiene ya sentido
porque la vida, es muerte.

Pero vivir la vida del espíritu,
vivir muriendo,
para que Dios viva en el alma,
en el ser, en el espíritu,
¡eso sí es vida!

No de balde lo dijo Jesucristo:
"El que buscare su vida la perderá,
y el que perdiere su vida la hallará".

—Con el permiso del autor.